

Finalmente, el emperador le dá una prenda de la ilimitada confianza que tenía en su prudencia, justicia y moralidad, tomándole por árbitro, junto con el cardenal Jofre de Loyasa, presidente del real consejo de Indias, en las disputas y controversias entre la Corona y los descendientes del héroe, ó sea los derechohabientes al mayorazgo instituido por Cristóbal Colon: árbitro por consiguiente entre el emperador y los suyos! Además de esto, el emperador mismo le había escogido para su confesor. ¡Qué posición tan difícil, de cuánta delicadeza y responsabilidad, y al propio tiempo cuánta honra para un hombre!

Pero, aún hay más.

Apénas lo permite el desempeño de tantos y tan importantes cargos, de cargos que exigían tanto celo, le vemos en su retiro absorto en sus profundas meditaciones que forman su delicia y su ocupación habitual. Es presidente de una reunión de sabios, entre los cuales hay Juan Vasco y Nicolás Clenardo, célebres teólogos, y hombre el último de fama europea por su extraordinaria erudición. Obrando don Fernando con la munificencia de un gran señor, gasta espléndidamente para cuanto atañe á la ciencia y á sus progresos, y para todo cuanto tiene relación con el bien público. Meditaba vastos proyectos, y, si la muerte no se lo hubiese impedido, hubiera fundado, como se lo había propuesto, una Academia ó Colegio de matemáticas, con un magnífico edificio adecuado al objeto, para perpétua memoria de su amor al saber y utilidad de España. Murió en Valladolid después de poco tiempo de haber cumplido los cincuenta años de edad, y fué sepultado allí mismo; puede muy bien decirse de él: *Consummatus in brevi, explevit tempora multa.*

Consideróse como una calamidad pública el prematuro fin de tan grande hombre. Toda la ciudad de Sevilla mostró su profundo dolor y se le hicieron unos funerales muy suntuosos, cuyo mayor elogio es el de que fueron espontáneos.

En su sepulcro se grabó esta inscripción sencilla pero al mismo tiempo elocuente, y que confirma una vez más, aunque implícitamente, su cualidad de hijo legítimo del héroe:

«Aquí yace el muy magnífico señor don Fernando Colon. Fué hijo del valeroso «y memorable señor don Cristóbal Colon, primer almirante que descubrió las «Indias y el nuevo mundo... Rogad á Dios por él.»

¡¡¡Hé ahí el supuesto bastardo del héroe, el hombre orgulloso, vanidoso y ligero!!!

CAPÍTULO VIII.

OBJECIONES Y RESPUESTAS.

Reservé para esta última parte de mi trabajo la refutación de dos opúsculos, uno de los cuales precedió de poco y el otro siguió luego á la última publicación del canónigo Ángel Sanguineti, intitulada: *Sull' origine di Ferdinando Colombo, questioni vecchie e nuove esaminate, etc.*, etc. (1). El primero es anónimo; el segundo es del abogado Cornelio Desimoni. Esos opúsculos tienen el evidente objeto de formar pareja, ó servir de escolta al del dicho canónigo en la árdua y desagradable tarea de sostener la imputación de deshonestidad con que infaman el gran nombre de Cristóbal Colon, y en la que insiste el canónigo con pertinacia digna de mejor causa. Pero ¡ay! que en mi concepto, por no decir por confesión de todos, habrían obrado mejor los autores de los dos dichos opúsculos rindiendo con su silencio un digno homenaje á la luminosa verdad enunciada en el famoso verso de Ovidio:

Causa patrocinio non bona, peior erit.

Hablando con toda verdad, no acostumbro contestar á los anónimos que, por ser tales, no tienen el valor de sus propias opiniones, ni suelo defender, alta la visera, cualquiera verdad que pretendan combatir, porque considero que los que ordinariamente acuden al anónimo, lo hacen sólo para decir mayores dislates, ó herir impunemente á sus adversarios.

Con todo, porque se asegura que el autor del anónimo es un anciano, canónigo, también de Génova, que se declaró dispuesto á revelar su nombre, si no lo ha revelado ya, y porque no crea que el silencio proviene de que no se le pueda combatir, diré sobre su opúsculo unas pocas palabras, aunque su trabajo no valga la pena de que se le conteste, ni por la sustancia, ni por la forma que es pesada, frecuentemente oscura, y literariamente infeliz.

En cuanto á la sustancia, á semejanza de aquellos que defienden una mala

(1) Génova, Tip. Schenone, 1876.
TOMO II.

causa, habla de todo, excepto del punto esencial de la cuestión, esto es, de lo que forma precisamente la controversia, ó en otros términos: si doña Beatriz Enriquez fué ó nó segunda esposa de Colon. Este opúsculo intitulado: *La controversia su Cristoforo Colombo* (1), comienza con una sentencia incontestable, á saber: «que no es capaz de apreciar la verdadera grandeza, el que no siente la más elevada admiración por Cristóbal Colon, quien, sobreponiéndose á su siglo por su valor, sabiduría y constancia, animado por firme fé, obtuvo fama única, etc., etc.» Pero estas son cosas que todo el mundo sabe, y el insistir más en ellas, es ya perder el tiempo sin provecho ninguno.

Se equivoca, pues, (en cuanto á la cuestión que nos concierne) cuando añade: «Que un hombre razonable no consentirá nunca *a priori*, esto es, sin prévio y maduro exámen crítico é imparcial, en admitir una vida enteramente pura de todo defecto moral.» Estamos perfectamente de acuerdo, si se trata de defectos morales en general, ya que de otra manera sería como suponerla impecable, lo que sólomente es propio de los hijos del cielo, esto es, de los ángeles, y en manera alguna del hombre viajero en la tierra. Pero si se trata de un concubinato, más ó ménos público, más ó ménos disfrazado, entónces ya es otra cuestión; entónces se necesita no ser razonable para suponerlo *a priori* y no sólo en nuestro héroe, sino en cualquier otro hombre honrado; es preciso suponerlo *a priori*, repito, exento y limpio del excepcional defecto, miéntras no se pruebe concluyentemente lo contrario. El concubinato ó la simple caída con sus efectos que imputa á Cristóbal Colon, nuestro adversario constituye un hecho anormal, y es necesario probarlo.

«Hasta el extremo, prosigue el anónimo, que no teniendo él todavía (Cristóbal Colon) una aureola concedida por venerable autoridad, con la que se satisficiera toda razón crítica de alguna consideración, conviértese la oposición en criminal ó temeraria.»

Pero si Cristóbal Colon tuviese esta aureola, la creencia de nuestro anónimo no sería entónces *a priori* sino *a posteriori*: y para creer *a priori* que un perfecto caballero no ha tenido semejante conducta, no hay necesidad de la suposición de dicha aureola. Afirma «que la defensa es honrosa y digna del mejor elogio, pero que puede dejar de merecer semejantes calificaciones, si vá acompañada de intemperancias contra los sostenedores de la opinión contraria;» no viendo, como se supone, estas intemperancias sino en el señor conde Roselly y sus partidarios. «Porque entónces, añade, la defensa perjudica extraordinariamente la causa defendida, y, en el caso concreto, para él obra contra el sagrado fin de promover una obra religiosa, una canonización. ¡Táctica deplorable!» Finalmente, dice que el

(1) Génova, Tip. Sordo-muti, nev. 1876.

señor Conde se ha equivocado no oponiéndose á la canonización, porque la verdadera estrategia ó táctica, le hubiera enseñado que hubiera logrado más fácilmente su intento, afirmando *in capite libri*, ó tomando por bandera la deshonestidad de nuestro héroe!

Dice que «semejante procedimiento puede engañar á muchos, pero no puede conducir á separar la verdad, á cuyo tributo se oponen mayores impedimentos, si una parte escribe, predica y se arrebatada inconsideradamente, si con su destemplanza, su tenacidad y su acremonia irrita al adversario; y mayormente aún, si esta misma parte tiene á su servicio, por ejemplo, un *Giornale degli Studiosi* de don Grillo, ú otro partidario semejante.» En una palabra aquel periódico es el eterno espantajo de esos señores, la *delenda Chartago*. Quien les oyera, diría que es un periódico ateo, inmoral, ó alguno que hace *peur*, cuando, al contrario, se sabe que fué un periódico ajeno de las cosas y de los partidos políticos, dedicado de una manera especial á las cosas eclesiásticas, á los institutos y antigüedades sagradas, y á los buenos estudios. Para su consuelo, empero, nos enseña el anónimo que los hombres no están todos formados bajo un mismo molde, sino que los hay sabios y formales que profundizando los hechos, descubren si una causa ha cambiado de principio (*sic*) para quien la trata, y si en su defensa ha tomado el puesto de otro un infausto elemento, esto es, el afán de vengar un gran delito, contra la majestad del propio orgullo; y que en semejantes casos el apologista no advierte que no está en lo cierto. De ahí se originan sofismas y cosas peores aún; «cuyos artificios pueden alguna vez contribuir á su fin, como cuando un abogado defiende á un malvado ante el Tribunal y logrando engañar é impresionar en su favor á los jueces, gana la causa, etc.; pero que acerca de los juicios y de los hechos históricos, sucede la cosa de muy distinta manera. En estos críticos procedimientos sigue el investigador el estandarte de la verdad á toda costa: lealtad, pues, á toda prueba.»

Diriase que el Reverendo autor del opúsculo tiene el monopolio de esta lealtad á toda prueba. Pero continúemos: «Léjos de nosotros, añade, el disimular y disminuir adrede el valor de las razones contrarias. Léjos de nosotros el uso poco honrado de contar con el gran número de lectores, más ó ménos ingenuos ó preocupados, que no vieron ó no supieron apreciar el valor de los argumentos contrarios, de los cuales, omitida su leal exposición ante la refutación intentada ó lograda, no queda sino etc., etc.» Diriase que el autor del anónimo acaba de venir al mundo, ó que finge ignorar; que disimula lo que precisamente condena sin apelación sus declamaciones. Precisamente fui yo quien, con toda lealtad, párrafo por párrafo, presenté con la mayor escrupulosidad posible los pasajes de la carta del enemigo Sanguineti al profesor Rebuffo, pasajes que intento refutar, como los refuté de hecho en mi escrito del año 1869, ántes mencionado, y todo esto para que el

lector imparcial pudiera apreciar el valor de los argumentos del expresado canónigo, y los de la refutación que de ellos se había hecho. Y los adversarios que siempre ocultaron dicha refutación, ¿levantan ahora el grito contra una ocultación? ¿No se diría que con semejante proceder es cabalmente el autor del opúsculo anónimo, y no el señor Conde, quien gusta de contar con el número de lectores más ó menos ingenuos ó preocupados, á quienes no se dejan ver los argumentos que no se pueden soltar?

Vuelve á insistir despues el anónimo en su tema favorito, á saber «la enorme diferencia que existe, en su concepto, entre las causas históricas y su respectivo exámen, y las criminales,» y, atacando indirectamente á los abogados criminalistas, añade: «En cuyas causas el defensor (no diré que siempre honradamente) se esfuerza por obtener un fallo absolutorio, cuya consiguiente sentencia no siempre es argumento de verdad *real*, sino meramente *legal*, y sin embargo causa estado. Pero el negocio procede de muy distinta manera tratándose de cuestiones históricas, porque estas deben siempre tener por único y necesario fin y objeto la verdad real.» Como si aquellos, esto es, los criminalistas y penales tuvieran por único objeto la ficticia ó meramente legal, y como si tambien en los debates históricos no existiera ademas de la autoridad privada un tribunal supremo, ó sea el de la opinion pública y de los sabios á cuyo fallo deben someterse todos só pena de ser tratados de mentecatos. Diga el anónimo ¿cuál es el tribunal que tiene por superiores á Cicerón, Horacio, Virgilio, César, Salustio, Dante, Petrarca, Boccaccio y todos los demas clásicos y á cuyo fallo deben doblar la frente, quieras que nó, todos los privados? ¿y cuál aquél que tiene por ignorantes á Ennio, y todos aquellos, ó á lo ménos casi todos, que en la literatura italiana florecieron ántes del siglo catorce?

Prescindiendo, empero, de estas y parecidas bagatelas de nuestro anónimo, dirigese por fin (ya era hora) al objeto de sus tan inútiles como inoportunas palabras, esto es, al canónigo, su amigo y defendido, Ángel Sanguineti, diciendo «que en esta controversia, de que hablamos, (son sus palabras), lós pocos escritos publicados por el erudito canónigo profesor Ángel Sanguineti sobre la materia, aunque sean tan agudos como se quiera, y la memoria del esclarecido conde Pallastrelli acerca de la controversia en cuestion, parecen brasas apagadas al lado de los numerosos escritos de la parte contraria. En estos, ademas, en lugar de campear el punto esencial de la cuestion (punto que campea en el opúsculo del anónimo que examinamos segun lo visto hasta ahora!), resulta un objeto que deshonra la cuestion;» como si el fin que la suscita, que es echar una patente de deshonra al héroe, resultara claramente de los escritos del canónigo Ángel Sanguineti y partidarios, y como si la intencion del conde Roselly y sus numerosos partidarios no fuera otra que difamar al canónigo defendido por el anónimo; y como si el ilustre

escritor frances no se hubiese visto obligado á contestarle enérgicamente á consecuencia de graves provocaciones sufridas largo tiempo.

Oigamos, empero, la conclusion del opúsculo del anónimo que es realmente chistosa. «Misera condicion de Colon! exclama. Malvadamente perseguido por la pérftida política, y por la cruel ingratitud de aquellos á quienes él coronaba de gloria y regalaba un nuevo mundo. Debíasele completa justicia (justicia que espero se la hagan plena y completa nuestro anónimo y el amigo canónigo!), inmensa honra, inmensa gratitud, y, casi diría veneracion. Despues de siglos hállase ahora envuelto en una especie de controversia, aunque respetable en su objeto, deplorablemente defendida. Por otra parte, á pesar de las indecorosas apologias (páreceme al contrario indecorosa la acusacion), será siempre el héroe más grande para el mundo atónito, piedra preciosa del género humano, sea que, ménos criminal que el santo rey salmista, se trocara como él en objeto de mayor gracia, y como el santo profeta Jonás le apremiara la divina Providencia con la mision que le había confiado; sea que, por gracia muy particular, le preservara Dios de culpa.» No me parece á mí que se necesite tanta profusion de gracia, ó de gracia muy particular para que el Señor Dios preserve de un concubinato vulgar, sino que debe bastar la señalada, y hasta diré la ordinaria ó suficiente. Tentado estaria de asegurar que el canónigo... pero quiero respetar el anónimo, habla para quien no conociera los precedentes de la Concepcion de la Virgen Santísima, que por gracia muy señalada, etc..., pero, hagamos alto, porque el anónimo, segun yo lo observé, no parece muy dueño, que digamos, de sus propias palabras.

Cansado de continuar en este ingrato tema, me olvidaba del *Proscritto*, que merece tambien dos palabras, como que por sí solo vale todo un Perú.

Justificando del mejor modo que puede su anónimo, se defiende especialmente de aquellos que se complacen en anonimias, pero esta es una satisfaccion en familia que no se les puede negar.

Oigámosle, pues.

«Permítasenos todavía una pequeña añadidura, dice, para evitar una objecion posible;» pero, si la objecion es posible, esto es, si aún está relegada al reino de los contingentes, de los posibles, si está *adhuc in fieri*, no debe evitarse, porque no se suspende, no se evita lo que tódavía no está iniciado, lo que nunca se ha comenzado.

«Los lectores de buen juicio, continua, si quedan satisfechos de un escrito, no lo encontrarán en manera alguna defectuoso por falta del nombre del autor;» pero, si no quedan satisfechos, digo yo, si este anónimo, valiéndose del velo que le cubre, derrama á manos llenas el vituperio sobre los demas, si léjos de la lealtad á toda prueba predicada de boca sólamente, disimula despues los hechos y disfrazá los argumentos ajenos? si omite su leal exposicion ante la refutación